



AV
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2021-00044-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Mediante memorial del 01 de julio de 2021, allegado por correo electrónico por el demandado PEDRO MARTINEZ HERNANDEZ por intermedio de su apoderado, remite propuesta de pago dirigida al demandante BANCO DAVIVIENDA S.A.

Con el fin de que sea conocida su intención, el Despacho procede a ponerla en conocimiento del demandante, para lo que estimen pertinente.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PONGASE en conocimiento de la parte demandante **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, memorial del 01 de julio de 2021, allegado mediante correo electrónico por intermedio del apoderado de la parte pasiva, en el que remite propuesta de pago de la obligación reclamada en el presente trámite para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO